

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por ANPHORA COSMETICS, S.L. se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de productos de peluquería, belleza, cosméticos y perfumería, que será emplazada en calle Real, número 61, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 2 de mayo de 2012.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 4474